



## Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

### DEPARTAMENTO DE COMUNICACION

17 de febrero 2021

Señores

Comité de Compras y Contrataciones

**Informe: Solicitud de publicación de anuncios de Licitación Pública**

Distinguidos Señores:

El Departamento de Comunicaciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), en aras de cumplir con los requerimientos establecidos en ley 340-06 de compras y contrataciones de bienes y servicios obras y concesiones y luego de validar con la Dirección Administrativa y financiera la disponibilidad de fondos y planificación de los procesos de licitación pública Nacional procedemos a recomendar la publicación de los avisos de licitación Pública para dar cumplimiento a los requerimientos de publicidad que exige la normativa.

Estos espacios tienen la finalidad de convocar oportunamente, a los proveedores del Estado, según establece la citada ley que rige la contratación pública, para garantizar la publicidad de los procesos y la transparencia institucional

El CONAPE como órgano rector de las políticas en favor de los adultos mayores, tiene el deber de garantizar la calidad de estos bienes y servicios necesarios para dar atenciones esenciales a esta población vulnerable garantizando el cumplimiento de normas existentes.

Es en ese sentido, informamos al Comité de Compras y Contrataciones, la evaluación del presente informe y la autorización al departamento de compras para realizar el procedimiento que corresponda.

Licda. Ana Mercy Otáñez  
Enc. Depto. Comunicaciones

